



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, dos (02) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

2017 00048

Dentro del presente proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia promovido por OLGA DEL SOCORRO MESA GÓMEZ contra la COLFONDOS S.A, en el cual interviene la señora SILVA LUZ FLOREZ, se advierte que pese haberse librado oficios a la demandada COLFONDOS S.A.¹ y al JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN² y haberse remitido los mismos desde el pasado 24 de agosto de 2020, a la fecha no se ha dado respuesta a los mismos; en razón de lo anterior y al encontrarse vencido el término de un mes concedido por el despacho; SE REQUIERE a COLFONDOS S.A. y al JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, para que en el término de los 3 días siguientes al recibo del oficio, se dé respuesta a los mismos.

Se advierte a COLFONDOS S.A. que de no proceder de conformidad se dará aplicación a las sanciones contempladas en el artículo 44 del Código General del Proceso. Por la secretaría del despacho líbrese el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE

ANA GERTRUDIS ARIAS VANEGAS

JUEZA

¹ https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j01labmed_cendoj_ramajudicial_gov_co/EVdnH0n3dZRCnNtkHf5GDxQBpUEFsNsJmiaNdeo7GZbdRA?e=23cZoT

² https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j01labmed_cendoj_ramajudicial_gov_co/EUWb6f8qC_pGoVgwgpwn55MB2EnrlxruufWk1viizSYTBg?e=7GBZDp

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) del día de hoy 05 de marzo de 2021 se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados. N°31

ROSA ELENA TORRES GIL
SECRETARIA

JS